



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Coordinación Tolhuin

**004**

TOLHUIN, 16 de Febrero de 2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 12521-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de repuestos, del vehículo oficial Renault Sandero, Dominio LTO 961, de la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 10, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 032/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Ssecretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de repuesto y servicio de mano de obra del vehiculó oficial Renault Sandero LTO-961, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 8, obra Nota de Pedido N° 47/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 9, obra Volante de Imputación Preventiva 134 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 34/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1465, N° 1301 y sus modificatorias y N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, 188/23 Anexo II, 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.
AJM



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Coordinación Tolhuin

**004**

...//2

legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar la Contratación Directa N° 00034/24, que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para adquisición de repuesto, para la reparación del vehículo oficial Renault Sandero, Dominio LTO-961, de la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

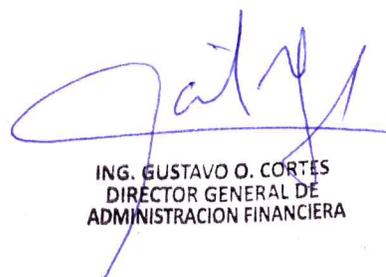
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes de consumo) y 30000 (servicios no personales) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **004** /2024.-

MJG
AJM

  
ING. GUSTAVO O. CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA